

MAESTROS (SANTIAGO 3:1)

Por DANIEL CABARCOS

"Hermanos míos, no os hagáis maestros muchos de vosotros, sabiendo que recibiremos mayor condenación." (Stgo.3:1)

Vamos a tratar de ver el significado de este texto para su época y el significado para nosotros hoy. ¿En qué consiste ser maestro o instruir en la Palabra de Dios? Básicamente en dos aspectos. El propio texto nos da la clave:

"No os hagáis..." (GINOMAI → GINESTHE), se trata de un imperativo, un mandato con prohibición. El maestro no se hace a sí mismo como primer requisito; el primer requerimiento es "ser llamado", la vocación, el don de la gracia de Dios dotando para este ministerio.

Posiblemente en ese momento de la historia, habría muchos judíos cristianos que pretendían enseñar acerca de cuestiones que no tenían claras.

"Y a unos puso Dios en la iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero maestros, luego los que hacen milagros, después los que sanan, los que ayudan, los que administran, los que tienen don de lenguas." (1 Co.12:28) (TITHEMI), verbo que significa poner, colocar, establecer, designar.

"del cual yo fui constituido predicador, apóstol y maestro de los gentiles." (2 Ti.1:11) (TITHEMI) se trata de un verbo pasivo porque la acción verbal es efectuada por otro, en este caso por Dios.

"Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo," (Efe.4:11-12). En el v.11 encontramos (EDÔKEN - DIDOMI), en el sentido de dar, transmitir voluntariamente algo a alguien. Y en el v.12 leemos PERFECCIONAR (KATARTISMON), equipamiento.

En segundo lugar el maestro se hace a sí mismo con estudio y preparación, cuanto más mejor y de cuantas más cosas mejor porque así estará más preparado para cubrir el amplio abanico de necesidades humanas, pero teniendo en cuenta lo visto hasta ahora, que Dios pone y da la capacidad, la gracia para serlo (1 Co.12:18).

El ser maestro tiene proyección social y es apetecible pero si Dios quiere las cosas de determinada manera, no traerá buenos resultados desafiar la voluntad de Dios. Por mucho que deseemos algo, no se debe usurpar una función en el Cuerpo de Cristo para la que Dios no nos capacitó. La segunda parte del texto nos arroja luz sobre esto:

CONDENACIÓN (KRIMA): este sustantivo es el resultado de la acción de juzgar (KRINÔ), o sea, el juicio. El que se constituye maestro/a a sí mismo, se auto expone a un juicio más severo porque el maestro es el encargado, dentro del Cuerpo de Cristo, de enseñar, guiar, educar, aportar soluciones. El que hace esto sin el aval de Dios, es responsable de sus actos y también de los problemas que pueda crear al Cuerpo de Cristo, de ahí el juicio más severo ya que se está haciendo responsable de la salud espiritual de otras personas.

El maestro precisa de estudio y meditación para la convicción personal; no se trata de utilizar sin más los comentarios o la información que se encuentre en Internet. Es importante la experiencia personal pero esto no significa que el tener esta experiencia y una dilatada vida cristiana nos hace maestros de la Palabra porque no siempre la experiencia personal es trasladable a todos.

Igualmente los dones de exhortar, animar, amonestar, pastorear indican que tengamos el don de maestro de la Palabra de Dios. Son dones específicos para ejercer otros ministerios pero no señalan precisamente al de maestro en la Palabra.

Muchas iglesias no tienen maestros en la Palabra de Dios (Gá.6:6-8), por lo que las iglesias que los tienen deben ser agradecidas por ello.

Conclusión: Debemos extremar la precaución para no realizar (usurpar) funciones en el Cuerpo de Cristo para las que Dios no nos ha dotado por las consecuencias que esto acarreará para nosotros y para dicho Cuerpo, y esto no se limita al don de maestro, sino a cualquier don (1 Co.12:18).